

### CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537



REGIÓN :

URBANO       RURAL

NUMERO DE CERTIFICADO
<b>03/13</b>
FECHA
<b>31/01/2013</b>

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
- C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. 10° N° 696/13 de fecha 23/01/2013

D)	NUMERO	FECHA
RESOLUCIÓN O PERMISO	114/12	04/04/2012
RESOLUCIÓN DE MODIFICACION DE PERMISO	107/12	18/10/2012

E) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del Reglamento de Copropiedad, a fojas 2005 N° 2297 de fecha 2013

**RESUELVO :**

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A el INMUEBLE ubicado en calle/ avenida/ camino XXX Lote LAG - a N° S/N FUNDO SANTA ELENA - LA LAGUNA destinado a VIVIENDA de propiedad de INMOBILIARIA FP BARRIO LAGUNA S.A.
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria
- 3.- Certificar que el INMUEBLE cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos Denominado "SANTA ELENA BARRIO LAGUNA II" y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado

6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)				
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	62	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$1,129.32	\$140,036
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	2	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$1,129.32	\$2,259
TOTAL A PAGAR				\$142,294
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	Folio N°1421 Orden N°787	FECHA	31/01/2013

AQL/CAP/mbo.-

cc: Interesado  
SII  
Archivo

  
**ALVARO QUILODRAN LETTICH**  
 COSNTRUCTOR CIVIL  
 Director de Obras Municipales (S)